



SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO Y LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO PARA LA REDUCCIÓN, ABSORCIÓN Y COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CUENTA JUSTIFICATIVA

Nº expediente:			
Solicitante:			
Denominación/título de la actuación:			
Importe solicitado:			
Representante legal			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
NIF/NIE	TIE/Certificado UE		
En representación de la organización			

- **SOLICITO**, que se tenga en cuenta la documentación presentada como justificación de la subvención concedida a la actuación referenciada.
- **DECLARO**, que la actuación de referencia, subvencionado por la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico del Principado de Asturias se ha ejecutado de acuerdo con las condiciones establecidas tanto en las bases como en la correspondiente convocatoria, así como, en las expresadas en la resolución de concesión de la ayuda, respondiendo, además, de la veracidad de la documentación y los datos aportados para la justificación del proyecto.
- **APORTO**, la documentación indicada a continuación y que se adjunta a esta cuenta justificativa:

Cuenta justificativa especificando los elementos subvencionados con el desglose de cada uno de los gastos incurridos, que incluye la relación detallada de los justificantes de gasto aportados.

Justificantes de gasto.

Justificantes de pago.

Informe de variaciones en la actuación finalmente ejecutada.

Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que financien la actividad subvencionada con indicación de importe y procedencia.

Copia del contrato mediante el que se concreta la subcontratación.

Declaración de subcontratación de actividades con entidades vinculadas.

Con la presentación de este Anexo y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, la persona solicitante autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

En a de de

Firma del representante legal,

SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR EL CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO Y LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO PARA LA REDUCCIÓN, ABSORCIÓN Y COMPENSACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LA CUENTA JUSTIFICATIVA

Cuenta justificativa de la actuación:

- Informe económico: deberá recoger el gasto realizado y financiación de la actuación, indicando los porcentajes de financiación propia, privada (con y sin exención de ayudas) y pública.

Se recogerá el coste de las actividades realizadas por conceptos subvencionables y deberá contener una descripción detallada y clara de los conceptos imputados relacionados con la relación de facturas presentada, haciendo referencia a su naturaleza, motivo de imputación y vinculación con la actuación, así como información sobre la financiación de la misma, indicando los porcentajes de financiación propia, privada (con y sin exención de ayudas) y pública.

- Relación de facturas.

RELACIÓN DE FACTURAS									
Nº	Nº factura	Fecha factura	Proveedor	Concepto	Importe (sin IVA)	Importe total (con IVA)	Pago realizado	Fecha de pago	Justificante de pago
				TOTAL					

Justificantes de gasto y pago:

Se aportarán las facturas, ordenadas según relación anterior aportada en la cuenta justificativa.

Relación detallada de otras ayudas o subvenciones que financien la actividad subvencionada con indicación de importe y procedencia

Deberán declararse cualquiera otras ayudas o subvenciones para el mismo proyecto, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones. En caso de tener cofinanciamiento aprobado, debe justificarse. Para ello, se aportará la declaración responsable DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS O SUBVENCIONES PARA EL MISMO PROYECTO. (ANEXO II-A).

Declaración de subcontratación de actividades con entidades vinculadas

La subcontratación con personas o entidades vinculadas deberá ser autorizada con carácter previo por el órgano competente para la concesión de la subvención, que en todo caso, será autorizada en los términos recogidos en la base reguladora decimosegunda. Para ello, se aportará la declaración responsable DECLARACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES CON ENTIDADES VINCULADAS. (ANEXO II-B).